

I. DATOS INSTITUCIONALES:

Capítulo:	0205 - MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Capítulo:	01 - MINISTERIO DE HACIENDA
Unidad Ejecutora:	0005 - DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

II. ASPECTOS GENERALES:

Misión:

Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas para contribuir a la estabilidad macroeconómica a través de un eficiente y equitativo diseño y ejecución de las políticas de ingresos, gastos y financiamiento, que impulse el bienestar de la sociedad dominicana.

Visión:

Ser una institución funcionalmente integrada, eficiente y transparente en la gestión de las finanzas públicas, que cumple de manera eficaz con sus objetivos, posee recursos humanos de alta calificación y goza del reconocimiento de la ciudadanía.

III. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO

Eje estratégico: 3. DESARROLLO PRODUCTIVO

Objetivo general: 3.1 Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.

Objetivo(s) específico(s):

3.1.2 Consolidar una gestión de las finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.

IV. (11) INFORMACION DEL PROGRAMA:

Nombre del programa:

Formulación de políticas tributarias y gestión de las exoneraciones.

¿En qué consiste el programa?

Tiene como propósito diseñar y proponer políticas y normativas en materia tributaria coherentes con la política económica del gobierno, procurando la debida fiscalización de los estímulos y exoneraciones de impuestos.

¿Quiénes son los beneficiarios del programa?

Estado Dominicano.

Resultado al que contribuye el programa:

Disminuir el nivel de variación del incumplimiento tributario del ITBIS de -0.15% a -1.00% en el año 2022, mediante el aumento de la percepción de riesgo del contribuyente, la mejora de la gestión de la administración tributaria y el control del otorgamiento de los incentivos.

I. DATOS INSTITUCIONALES:

Capítulo: 0205 - MINISTERIO DE HACIENDA

Sub-Capítulo: 01 - MINISTERIO DE HACIENDA

Unidad Ejecutora: 0005 - DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

V. (11) REPORTE DEL PRESUPUESTO FÍSICA-FINANCIERA DE LOS PRODUCTOS

Cuadro: Desempeño financiero por programa

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
129,678,888.00	121,044,698.63	92,830,754.75	77 %

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN ANUAL DE LAS METAS

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
		Metas	Monto Financiero	Programación Física Anual (A)	Programación Financiera Anual (B)	Ejecución Física Anual (C)	Ejecución Financiera Anual (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
6748- Estado Dominicano con políticas y normas tributarias diseñadas.	Cantidad de normativas elaboradas y/o emitidas.	2	129,678,888	2	129,678,888.00	7	92,830,754.75	350%	72%

VI. (11) ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

Producto: Estado dominicano con políticas y normas tributarias diseñadas (6748).

Descripción del producto:

Consiste en el análisis, estudio y elaboración de propuesta de las normas y políticas en materia tributaria.

Logros Alcanzados:

Durante el 2022 fueron recibidas siete (7) solicitudes de revisión y aprobación de normativas de diferentes entidades del sector hacienda, a las cuales se le realizaron recomendaciones de mejora. En este sentido, el programa sobrepasó la meta debido a que los requerimientos excedieron lo programado, alcanzando un 350% de la meta establecida. Además, en el cuarto trimestre, fueron elaboradas dos (2) propuestas de anteproyecto de ley permitiendo exceder la meta programada para este período. Podemos mencionar:

- 1) Ley Sobre Los Centros Logísticos, Empresas Operadoras de Centros Logísticos y Empresas Operadoras Logísticas.
- 2) Proyecto de Ley que elimina los impuestos sobre mezclas bituminosas a base de asfalto o de betú naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el programa ejecutó sólo un 72% del monto asignado para el período.

Es preciso mencionar que la ejecución del cuarto trimestre no fue registrada oportunamente en el sigef.

I. DATOS INSTITUCIONALES:

Capítulo:	0205 - MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Capítulo:	01 - MINISTERIO DE HACIENDA
Unidad Ejecutora:	0005 - DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

Causas y justificación del desvío:

El presupuesto del Programa 15 (Formulación de Políticas Tributarias y Gestión de las Exoneraciones) presenta para el año 2022 un desvío de 28.41 %, en la ejecución financiera con respecto a la programación, debido a las siguientes razones:

1. Los procesos de compras y contrataciones no se efectuaron en su totalidad como estaban programados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del año 2022, esto debido a que parte de los gastos del Programa son asumidos por la Actividad Central del Ministerio de Hacienda al compartir sede.
2. El presupuesto de la UE 0005, fue disminuido en RD\$ 8,634,189.38, por parte de la Dirección General de Presupuesto para la elaboración del Presupuesto Reformulado, Ley No. 366-22.
3. Dos empleados del personal del Programa 15 fueron trasladados a la Nómina de la Actividad Central de Ministerio de Hacienda, los cuales devengaban en conjunto por concepto de sueldos y sobresueldos un monto mensual de RD\$ 155,000.00, y anual por RD\$ 1,628,000.00, esto causó una disminución de lo ejecutado por concepto de Remuneraciones y Contribuciones.

VII. (11) OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Hacer una reunión trimestral para revisión tanto del plan de compra como de la ejecución de la meta física y financiera de manera que se pueda ir mejorando la planificación de acuerdo a las incidencias presentadas y así tomar acciones para el próximo período. Fechas propuestas para las reuniones:

29/marzo/2023

29/junio/2023

29/septiembre/2023

29/diciembre/2023

